

## **Notificación Anual de Cambios para 2017**

Actualmente está inscrito como miembro de *Easy Choice Best Plan (HMO)*. El próximo año habrá algunos cambios en los costos y beneficios del plan. *Este folleto informa sobre esos cambios.*

- **Usted podrá realizar cambios en su cobertura de Medicare para el año próximo desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre.**
- 

### **Recursos Adicionales**

- This information is available for free in other languages.
- Please contact our Customer Service number at 1-866-999-3945 for additional information. (TTY users should call 1-800-735-2929). Hours are Monday-Friday, 8 a.m. to 8 p.m. Between October 1 and February 14, representatives are available Monday-Sunday, 8 a.m. to 8 p.m.
- Customer Service also has free language interpreter services available for non-English speakers.
- Esta información se encuentra disponible en otros idiomas gratis.
- Por favor comuníquese con nuestro número de Servicio al Cliente al 1-866-999-3945 para información adicional. (Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-735-2929.) El horario es de lunes a viernes de 8 a.m. a 8 p.m. Entre el 1 de Octubre y el 14 de Febrero, los representantes están disponibles de lunes a domingo de 8 a.m. a 8 p.m.
- Servicio al Cliente también tiene servicios disponibles de interpretación a otros idiomas gratis para personas que no hablan inglés.
- Este folleto también está disponible en diferentes formatos, incluyendo Braille, letra de mayor tamaño y disco compacto (CD) de audio. Si necesita más información sobre el plan en otro formato, por favor llame a Servicio de Atención al Cliente (los números de teléfono están impresos en la contraportada de este folleto).

- Cobertura esencial mínima (MEC): La cobertura de este plan califica como cobertura esencial mínima (MEC) y cumple el requisito de responsabilidad compartida de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado Asequible (ACA). Para obtener más información sobre el requisito individual de la cobertura esencial mínima (MEC), por favor visite el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés)  
<https://www.irs.gov/Affordable-Care-Act/Individuals-and-Families>.

### Acerca de Easy Choice Best Plan (HMO)

- Easy Choice Health Plan (HMO), una compañía de WellCare, es una organización de Medicare Advantage con un contrato de Medicare. La inscripción en Easy Choice (HMO) depende de la renovación del contrato.
- Cuando este folleto menciona “nosotros”, “nos” o “nuestro” significa Easy Choice Health Plan, Inc. Cuando menciona “plan” o “nuestro plan”, significa Easy Choice Best Plan (HMO).

### Piense en Su Cobertura de Medicare para el Próximo Año

Cada otoño, Medicare le permite cambiar su cobertura médica y medicamentos de Medicare durante el Periodo de Inscripción Anual. Es importante que revise su cobertura ahora para asegurarse de que el próximo año cubra sus necesidades.

### Cosas importantes para hacer:

- Consulte los cambios en nuestros costos y beneficios para saber si le afectan.** ¿Estos cambios afectan los servicios que usted utiliza? Es importante que revise los cambios en los costos y beneficios para asegurarse de que cumplan con sus necesidades para el año próximo. Consulte las Secciones 1.1, 1.2 y 1.5 para obtener más información acerca de los cambios en los costos y beneficios de nuestro plan.
- Consulte los cambios en nuestra cobertura de medicamentos recetados para saber si le afectan.** ¿Se cubrirán sus medicamentos? ¿Están en otro nivel? ¿Puede seguir usando las mismas farmacias? Es importante que revise los cambios implementados en nuestra cobertura de medicamentos para asegurarse de que sean adecuados para usted el próximo año. Consulte la Sección 1.6 para obtener información acerca de los cambios en nuestra cobertura de medicamentos.

- Consulte si sus médicos y demás proveedores permanecerán en nuestra red el próximo año.** ¿Están sus médicos en nuestra red? ¿Y los hospitales y otros proveedores que usted consulta? Consulte la Sección 1.3 para obtener información sobre nuestro Directorio de Proveedores y Farmacias.
- Evalúe sus gastos generales de salud.** ¿Cuánto gastará de su bolsillo por los servicios y los medicamentos recetados que utiliza regularmente? ¿Cuánto gastará en su prima? ¿Cómo resulta la comparación de sus costos totales con otras opciones de cobertura de Medicare?
- Piense si está satisfecho con nuestro plan.**

---

**Si decide quedarse con el plan *Easy Choice Best Plan (HMO)*:**

Si el año próximo desea permanecer con nosotros, es fácil - no necesita hacer nada.

---

**Si decide cambiar de plan:**

Si decide que otra cobertura cumplirá mejor con sus necesidades, puede cambiar de plan entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre. Si se inscribe en un nuevo plan, su nueva cobertura comenzará el 1 de enero de 2017. Consulte la Sección 2.2 para obtener más información sobre sus opciones.

**Resumen de los Costos Importantes para 2017**

La tabla a continuación compara los costos de 2016 y de 2017 para Easy Choice Best Plan (HMO) en varias áreas importantes. **Por favor tenga en cuenta que esto es solo un resumen de los cambios. Es importante leer el resto de este *Aviso Anual de Cambios* y revisar la *Evidencia de Cobertura* para ver si le afecta algún otro cambio en los beneficios o en los costos.**

<b>Costo</b>	<b>2016 (este año)</b>	<b>2017 (próximo año)</b>
<b>Prima mensual del plan*</b>	\$0.00	\$0.00
* Su prima puede ser superior o inferior a este monto. Consulte la Sección 1.1 para obtener más detalles.		
<b>Monto máximo de gastos de bolsillo</b>	\$6,700	\$6,700
Este es el monto <u>máximo</u> que pagará en gastos de bolsillo por sus servicios cubiertos de la Parte A y de la Parte B. (Consulte la Sección 1.2 para obtener más detalles).		

<b>Costo</b>	<b>2016 (este año)</b>	<b>2017 (próximo año)</b>
<b>Visitas al consultorio del médico</b>	Visitas al médico de cabecera: \$0 por visita  Consultas con un especialista: \$15 por visita	Visitas al médico de cabecera: \$0 por visita  Consultas con un especialista: \$5 por visita
<b>Internaciones en Hospitales</b> Incluye hospitales de cuidado agudo para pacientes internados, de rehabilitación para pacientes internados, de cuidado a largo plazo y otros tipos de servicios de hospital para pacientes internados. El cuidado en hospital para pacientes internados comienza el día que ingresa formalmente al hospital con una orden del médico. El día antes de que le den de alta es el último día de la internación.	Usted paga \$550 de copago por día para los Días 1 a 3 \$0 de copago por día para los Días 4 a 90 \$0 de copago por 40 días de hospital adicionales.  La distribución de costos se aplica por admisión.	Usted paga \$300 de copago por día para los Días 1 a 3 \$0 de copago por día para los Días 4 a 90 \$0 de copago por 120 días de hospital adicionales.  La distribución de costos se aplica por admisión.
<b>Cobertura de medicamentos recetados de la Parte D</b> (Consulte la Sección 1.6 para obtener más detalles).	<b>Deducible: \$0</b>	<b>Deducible: \$0</b>

<b>Costo</b>	<b>2016 (este año)</b>	<b>2017 (próximo año)</b>
	<p data-bbox="607 212 935 327">Copago/Coseguro durante la Etapa de Cobertura Inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="607 359 948 474">● <b>Nivel de Medicamentos 1:</b> \$7.00</li> <li data-bbox="607 506 948 621">● <b>Nivel de Medicamentos 2:</b> \$15.00</li> <li data-bbox="607 653 948 768">● <b>Nivel de Medicamentos 3:</b> \$47.00</li> <li data-bbox="607 800 948 915">● <b>Nivel de Medicamentos 4:</b> \$99.00</li> <li data-bbox="607 947 948 1062">● <b>Nivel de Medicamentos 5:</b> 33 %</li> </ul>	<p data-bbox="1023 212 1351 327">Copago/Coseguro durante la Etapa de Cobertura Inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1023 359 1364 474">● <b>Nivel de Medicamentos 1:</b> \$7.00</li> <li data-bbox="1023 506 1364 621">● <b>Nivel de Medicamentos 2:</b> \$15.00</li> <li data-bbox="1023 653 1364 768">● <b>Nivel de Medicamentos 3:</b> \$47.00</li> <li data-bbox="1023 800 1364 915">● <b>Nivel de Medicamentos 4:</b> \$99.00</li> <li data-bbox="1023 947 1364 1062">● <b>Nivel de Medicamentos 5:</b> 33 %</li> </ul>

## **Notificación Anual de Cambios para 2017**

### **Índice**

<b>Piense en su Cobertura de Medicare para el Próximo Año.....</b>	<b>2</b>
<b>Resumen de los Costos Importantes para 2017.....</b>	<b>3</b>
<b>SECCIÓN 1 Cambios en los Costos y Beneficios para el Próximo Año.....</b>	<b>8</b>
Sección 1.1 – Cambios a la Prima Mensual.....	8
Sección 1.2 – Cambios en el Monto Máximo de sus Gastos de Bolsillo.....	8
Sección 1.3 – Cambios a la Red de Proveedores.....	9
Sección 1.4 – Cambios en la Red de Farmacias.....	10
Sección 1.5 – Cambios en los Costos y Beneficios de los Servicios Médicos.....	11
Sección 1.6 – Cambios en la Cobertura de Medicamentos Recetados de la Parte D.....	13
<b>SECCIÓN 2 Decisión del Plan a Elegir.....</b>	<b>18</b>
Sección 2.1 – Si desea permanecer en Easy Choice Best Plan (HMO).....	18
Sección 2.2 – Si decide cambiar de planes.....	18
<b>SECCIÓN 3 Plazo para Cambiar de Plan.....</b>	<b>19</b>
<b>SECCIÓN 4 Programas que ofrecen asesoramiento gratuito sobre Medicare.....</b>	<b>19</b>
<b>SECCIÓN 5 Programas que Ayudan a Pagar los Medicamentos Recetados.....</b>	<b>20</b>
<b>SECCIÓN 6 ¿Tiene alguna pregunta?.....</b>	<b>21</b>
Sección 6.1 – Cómo Obtener Ayuda de Easy Choice Best Plan (HMO).....	21
Sección 6.2 – Cómo Obtener Ayuda de Medicare.....	22

<b>Sección 1</b>	<b>Cambios en los Costos y Beneficios para el Próximo Año</b>
------------------	---

---

### Sección 1.1 – Cambios a la Prima Mensual

---

Costo	2016 (este año)	2017 (próximo año)
<b>Prima mensual</b> (Usted debe seguir pagando su prima de la Parte B de Medicare).	\$0.00	\$0.00

- La prima mensual de su plan será *mayor* si debe pagar una multa de por vida por inscripción tardía de la Parte D por no contar con otra cobertura de medicamentos que al menos sea tan buena como la cobertura de medicamentos de Medicare (también se denomina “cobertura acreditable”) durante 63 días o más.
- Si tiene un ingreso mayor, es posible que deba pagar directamente al gobierno un monto adicional mensual por su cobertura de medicamentos recetados de Medicare.
- Su prima mensual será *menor* si recibe “Ayuda Adicional” para afrontar los costos de los medicamentos recetados.

---

### Sección 1.2 – Cambios en el Monto Máximo de sus Gastos de Bolsillo

---

Para protegerlo, Medicare exige que todos los planes de salud limiten lo que debe pagar en “gastos de bolsillo” durante el año. Este límite se denomina “monto máximo de gastos de bolsillo”. Una vez que haya alcanzado este monto, por lo general no deberá pagar nada por los servicios cubiertos de la Parte A y de la Parte B por el resto del año.

Costo	2016 (este año)	2017 (próximo año)
<b>Monto máximo de gastos de bolsillo</b>	\$6,700	\$6,700
Sus costos para servicios médicos cubiertos (como copagos) cuentan para su cantidad máxima de gastos de bolsillo. Sus costos para medicamentos recetados no cuentan para su monto máximo de gastos de bolsillo.		Una vez que haya pagado \$6,700 de gastos de bolsillo por los servicios cubiertos de la Parte A y de la Parte B, no pagará por los servicios cubiertos de la Parte A y de la Parte B durante el resto del año calendario.

### Sección 1.3 – Cambios a la Red de Proveedores

El próximo año se realizarán cambios en nuestra red de proveedores. Encontrará un Directorio de Proveedores y Farmacias actualizado en nuestro sitio web [www.easychoicehealthplan.com](http://www.easychoicehealthplan.com). También puede llamar al Servicio de Atención al Cliente para obtener información actualizada sobre los proveedores o solicitarnos que le enviemos un Directorio de Proveedores y Farmacias por correo postal. **Por favor revise el Directorio de Proveedores y Farmacias de 2017 para ver si sus proveedores (proveedores de atención primaria, especialistas, hospitales, etc.) están en nuestra red.**

Es importante que sepa que podemos realizar cambios en los hospitales, médicos y especialistas (proveedores) que son parte de su plan durante el año. Hay diversas razones por las que su proveedor podría dejar su plan pero si su médico o especialista deja su plan, tiene determinados derechos y protecciones que se resumen a continuación:

- A pesar de que nuestra red de proveedores puede cambiar durante el año, Medicare requiere que le proveamos un acceso sin interrupciones a médicos y especialistas calificados.
- Cuando sea posible, le enviaremos un aviso con al menos 30 días de anticipación de que su proveedor dejará nuestro plan, para que usted tenga tiempo de seleccionar un nuevo proveedor.
- Le ayudaremos a seleccionar un nuevo proveedor calificado, quien continuará manejando sus necesidades de atención de la salud.

- Si usted está recibiendo un tratamiento médico, tiene derecho a solicitar que el tratamiento médicamente necesario que está recibiendo sea sin interrupciones, y nosotros trabajaremos con usted para garantizar que así sea.
- Si usted cree que no le hemos provisto un proveedor calificado para reemplazar a su proveedor anterior o que su atención no está siendo administrada adecuadamente, tiene derecho a apelar nuestra decisión.
- Si usted se entera de que su médico o especialista dejará su plan, por favor comuníquese con nosotros para que podamos ayudarle a buscar un nuevo proveedor y a administrar su atención.

---

### **Sección 1.4 – Cambios en la Red de Farmacias**

---

Los montos que paga por sus medicamentos recetados pueden depender de la farmacia que utilice. Los planes de medicamentos de Medicare cuentan con una red de farmacias. En la mayoría de los casos, las recetas se cubren *únicamente* si se completan en una de las farmacias de nuestra red. Nuestra red incluye farmacias con servicio por correo que cuentan con distribución de costos preferida, que pueden ofrecerle una distribución de costos menor que la distribución de costos estándar que ofrecen otras farmacias de la red.

El próximo año se realizarán cambios en nuestra red de farmacias. Encontrará un Directorio de Proveedores y Farmacias actualizado en nuestro sitio web [www.easychoicehealthplan.com](http://www.easychoicehealthplan.com). También puede llamar al Servicio de Atención al Cliente para obtener información actualizada sobre los proveedores o solicitarnos que le enviemos un Directorio de Proveedores y Farmacias por correo postal. **Por favor revise el Directorio de Proveedores y Farmacias 2017 para ver qué farmacias están en nuestra red.**

## Sección 1.5 – Cambios en los Costos y Beneficios de los Servicios Médicos

Estamos cambiando nuestra cobertura para ciertos servicios médicos a partir del año próximo. A continuación se describen estos cambios. Para obtener más información acerca de la cobertura y los costos por estos servicios, consulte el Capítulo 4, *Tabla de Beneficios Médicos (qué está cubierto y cuánto paga)*, de su *Evidencia de Cobertura para 2017*.

Costo	2016 (este año)	2017 (próximo año)
<b>SERVICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS</b>		
<b>Internaciones en Hospitales</b>	Usted paga \$550 de copago por día para los Días 1 a 3 \$0 de copago por día para los Días 4 a 90 \$0 de copago por 40 días de hospital adicionales.  La distribución de costos se aplica por admisión	Usted paga \$300 de copago por día para los Días 1 a 3 \$0 de copago por día para los Días 4 a 90 \$0 de copago por 120 días de hospital adicionales.  La distribución de costos se aplica por admisión
<b>SERVICIOS PARA PACIENTES AMBULATORIOS</b>		
<b>Visita a un especialista</b>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<b>Visita a Otro Profesional de Atención de Salud</b> <i>(como enfermero profesional, médico auxiliar o enfermero clínico especialista)</i>	Usted paga \$0 de copago por servicios prestados en el consultorio de un PCP.  Usted paga \$15 de copago por día por servicios prestados en el consultorio de un especialista.	Usted paga \$0 de copago por servicios prestados en el consultorio de un PCP.  Usted paga \$5 de copago por día por servicios prestados en el consultorio de un especialista.
<b>Servicios de quiropráctica</b>		
<i>Visita a quiropráctico con cobertura de Medicare</i>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago

<b>Costo</b>	<b>2016 (este año)</b>	<b>2017 (próximo año)</b>
<b>Servicios de podología</b>		
<i>Visita a podiatra con cobertura de Medicare</i>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<i>Visita a podología de rutina</i>	Usted paga \$15 de copago por 1 visita cada 6 meses	Usted paga \$5 de copago por 1 visita cada 6 meses
<b>Atención médica Hospitalaria para Pacientes Ambulatorios</b>		
<i>Servicios quirúrgicos</i>	Usted paga \$175 de copago	Usted paga \$225 de copago
<i>Servicios no quirúrgicos</i>	Usted paga \$50 de copago	Usted paga \$75 de copago
<b>Servicios de Rehabilitación para Pacientes Ambulatorios</b>		
<i>Terapia ocupacional</i>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<i>Terapia física y/o terapia del lenguaje/habla</i>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<b>Rehabilitación Cardíaca</b>		
<i>En el Consultorio de un Médico</i>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<i>En un Hospital de Atención Ambulatoria</i>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<b>Rehabilitación Pulmonar:</b>		
<i>En el consultorio de un médico</i>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<i>En un Hospital de Atención Ambulatoria</i>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<b>Rehabilitación Pulmonar:</b>		
<i>En el consultorio de un médico</i>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago

<b>Costo</b>	<b>2016 (este año)</b>	<b>2017 (próximo año)</b>
<i>En un Hospital de Atención Ambulatoria</i>	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<b>SERVICIOS ADICIONALES</b>		
<b>Servicios dentales</b>		
Odontología con cobertura de Medicare	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
Cuidado Dental de Rutina (se aplican limitaciones y exclusiones)	El beneficio máximo de \$1,000 cada año aplica a todos los servicios de rutina cubiertos.	El beneficio máximo de \$1,500 cada año aplica a todos los servicios de rutina cubiertos. Por favor, consulte su Evidencia de Cobertura para ver los servicios cubiertos.
<b>Servicios de audición</b>		
Examen de Audición Cubierto por Medicare ( <i>únicamente</i> exámenes de audición de diagnóstico)	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<b>Servicios oftalmológicos</b>		
Examen Ocular con Cobertura de Medicare	Usted paga \$15 de copago	Usted paga \$5 de copago
<b>Transporte Médico sin Carácter de Emergencia</b> ( <i>hacia/desde los lugares aprobados por el plan</i> )	Usted paga \$0 de copago por 12 viajes de ida o vuelta cada año	Usted paga \$0 de copago por 8 viajes de ida o vuelta cada año

## **Sección 1.6 – Cambios en la Cobertura de Medicamentos Recetados de la Parte D**

### **Cambios en Nuestra Lista de Medicamentos**

Nuestra lista de medicamentos cubiertos se denomina Formulario o “Lista de Medicamentos”. En este sobre, encontrará una copia de nuestra Lista de Medicamentos.

Implementamos cambios en nuestra Lista de Medicamentos, incluyendo

cambios en los medicamentos que cubrimos y en las restricciones que se aplican a nuestra cobertura para ciertos medicamentos. **Revise la Lista de Medicamentos para asegurarse de que recibirá cobertura para sus medicamentos el próximo año y para saber si habrá alguna restricción.**

Si se ve afectado por un cambio en la cobertura de medicamentos, usted puede:

- **Ponerse de acuerdo con su médico (u otro profesional que expide recetas) y solicite que el plan haga una excepción** para cubrir el medicamento. **Recomendamos a los miembros actuales** que soliciten una excepción antes del próximo año.
  - Para saber qué debe hacer para solicitar una excepción, consulte el Capítulo 9 de su *Evidencia de Cobertura (Qué hacer si tiene un problema o un reclamo (decisiones sobre la cobertura, apelaciones, reclamos))* o llame al Servicio de Atención al Cliente.
- **Ponerse de acuerdo con su médico (u otro profesional que expide recetas) para encontrar un medicamento diferente** que cubramos. Puede llamar al Servicio de Atención al Cliente para solicitar una lista de medicamentos cubiertos que traten la misma condición médica.

En algunas situaciones, estamos obligados a cubrir un **único** suministro temporal de un medicamento que no se encuentre en el formulario durante los primeros 90 días de cobertura del año del plan o de cobertura. (Para obtener más información sobre cuándo puede obtener un suministro temporal y cómo solicitarlo, consulte el Capítulo 5, Sección 5.2 de la *Evidencia de Cobertura*). Durante el tiempo que esté recibiendo el suministro temporal de un medicamento, debe hablar con su médico para decidir qué debe hacer cuando se termine el suministro temporal. Puede cambiar el medicamento por uno que cubra nuestro plan o solicitarle al plan que haga una excepción y cubra el medicamento que toma.

Entretanto, usted y su médico deberán decidir qué hacer antes de que se termine el suministro temporal de su medicamento.

- Es posible que encuentre otro medicamento cubierto por el plan que funcione igual de bien para usted. Puede consultar el formulario en nuestra página web o llamar al Servicio de Atención al Cliente para solicitar una lista de medicamentos cubiertos que traten la misma condición médica. Esta lista puede ayudar a su médico a encontrar un medicamento cubierto que pueda funcionar para usted.
- Usted y su médico pueden solicitar al plan que realice una excepción y continúe cubriendo el medicamento. Puede solicitar una excepción

por adelantado, para el año próximo y le daremos una respuesta a su pregunta antes de que el cambio entre en vigencia. Hay ciertos requisitos que deben cumplirse para solicitar una excepción, consulte la *Evidencia de Cobertura* incluida en la correspondencia junto con este Aviso Anual de Cambios. Busque el Capítulo 9 de la *Evidencia de Cobertura (Qué hacer si tiene un problema o reclamo (decisiones de cobertura, apelaciones, reclamos))*. Si recibió una excepción al formulario favorable durante el 2016, puede que no sea necesario obtener una nueva excepción de formulario en el 2017. Al momento de la aprobación, le deberíamos haber indicado en el aviso de aprobación durante cuánto tiempo sería válida la autorización.

### **Cambios en los Costos de Medicamentos Recetados**

*Nota:* Si está inscrito en un programa que lo ayuda a pagar sus medicamentos (“Ayuda Adicional”), **es posible que la información sobre los costos de los medicamentos recetados de la Parte D no le aplique a usted.** Le hemos enviado un folleto adicional denominado “Modificación de la Evidencia de Cobertura para Personas que Reciben Ayuda Adicional para Pagar los Medicamentos Recetados” (también llamado “Modificación del Subsidio por Bajos Ingresos” o “LIS Rider”), que le explica los costos de los medicamentos. Si recibe “Ayuda Adicional” y no recibió este folleto antes del 15 de octubre de 2016, llame al Servicio de Atención al Cliente y solicite el “LIS Rider”. Los números de teléfono para el Servicio de Atención al Cliente figuran en la Sección 6.1 de este folleto.

Hay cuatro “etapas de pago de un medicamento”. Cuánto paga por un medicamento de la Parte D depende de la etapa de pago de medicamentos en la que se encuentre. (Puede consultar el Capítulo 6, Sección 2 de la *Evidencia de Cobertura* para obtener más información sobre estas etapas.)

La información a continuación muestra los cambios para el próximo año en las dos primeras etapas - la Etapa de Deducible Anual y la Etapa de Cobertura Inicial. (La mayoría de los miembros no alcanzan las otras dos etapas - la Etapa Sin Cobertura o la Etapa de Cobertura en Caso de Catástrofe. Para obtener información sobre sus costos en estas etapas, consulte las Secciones 6 y 7 del Capítulo 6 en la *Evidencia de Cobertura* incluida).

## Cambios en la Etapa de Deducible

Etapa	2016 (este año)	2017 (próximo año)
<b>Etapa 1: Etapa de Deducible Anual</b>	Debido a que no existe un deducible para el plan, esta etapa de pago no se aplica a usted.	Debido a que no existe un deducible para el plan, esta etapa de pago no se aplica a usted.

## Cambios en su Distribución de Costos en la Etapa de Cobertura Inicial

Para aprender cómo funcionan los copagos y el coseguro, consulte la Sección 1.2 del Capítulo 6, *Tipos de gastos de bolsillo que posiblemente pague por los medicamentos cubiertos en su Evidencia de Cobertura*.

Etapa	2016 (este año)	2017 (próximo año)
<b>Etapa 2: Etapa de Cobertura Inicial</b>	Su costo por un suministro de un mes abastecido en una farmacia de la red con distribución de costos estándar:	Su costo por un suministro de un mes abastecido en una farmacia de la red con distribución de costos estándar:
Durante esta etapa, el plan paga su parte del costo de sus medicamentos y <b>usted paga su parte del costo.</b>	<b>Nivel 1 (Medicamentos Genéricos Preferidos):</b> Usted paga \$7.00 por receta.	<b>Nivel 1 (Medicamentos Genéricos Preferidos):</b> Usted paga \$7.00 por receta.
	<b>Nivel 2 (Medicamentos Genéricos):</b> Usted paga \$15.00 por receta.	<b>Nivel 2 (Medicamentos Genéricos):</b> Usted paga \$15.00 por receta.
	<b>Nivel 3 (Medicamentos de Marca Preferidos):</b> Usted paga \$47.00 por receta.	<b>Nivel 3 (Medicamentos de Marca Preferidos):</b> Usted paga \$47.00 por receta.

Etapa	2016 (este año)	2017 (próximo año)
<p>Los costos en esta fila son para el suministro de un mes (30 días) cuando abastezca su receta en una farmacia de la red que proporcione una distribución de costos estándar. Para obtener más información sobre los costos de un suministro a largo plazo o para recetas de pedido por correo, consulte la Sección 5 del Capítulo 6 de su Evidencia de Cobertura.</p>	<p><b>Nivel 4 (Medicamentos de Marca No Preferidos):</b> Usted paga \$99.00 por receta.</p>	<p><b>Nivel 4 (Medicamentos No Preferidos):</b> Usted paga \$99.00 por receta.</p>
<p>Cambiamos el nivel de algunos medicamentos de nuestra Lista de Medicamentos. Para consultar si alguno de sus medicamentos cambiará a otro nivel, búsquelo en la Lista de Medicamentos.</p>	<p><b>Nivel 5 (Medicamentos de Nivel Especializado):</b> Usted paga el 33 % del costo total.</p>	<p><b>Nivel 5 (Medicamentos de Nivel Especializado):</b> Usted paga el 33 % del costo total.</p>
	<p>Una vez que haya alcanzado el costo total de medicamentos de \$3,310, pasará a la próxima etapa (la Etapa sin Cobertura).</p>	<p>Una vez que haya alcanzado el costo total de medicamentos de \$3,700, pasará a la próxima etapa (la Etapa sin Cobertura).</p>

### **Cambios en la Etapa sin Cobertura y en la Etapa de Cobertura en Caso de Catástrofe**

Las otras dos etapas de cobertura de medicamentos - la Etapa sin Cobertura y la Etapa de Cobertura en Caso de Catástrofe - están destinadas a personas con costos elevados de medicamentos. **La mayoría de los miembros no alcanzan la Etapa sin Cobertura o la**

**Etapas de Cobertura en caso de Catástrofe.** Para obtener información sobre sus costos en estas etapas, consulte las Secciones 6 y 7 del Capítulo 6 en la *Evidencia de Cobertura*.

## Sección 2 Decisión del Plan a Elegir

### Sección 2.1 – Si desea permanecer en *Easy Choice Best Plan (HMO)*

**Para permanecer en nuestro plan, no necesita hacer nada.** Si no se inscribe en un plan diferente o no se cambia a Original Medicare para el 7 de diciembre, automáticamente permanecerá inscrito en nuestro plan para 2017.

### Sección 2.2 – Si decide cambiar de planes

Esperamos que permanezca como miembro el año próximo, pero si desea cambiarse para 2017, siga estos pasos:

#### Paso 1: Infórmese sobre sus opciones y compárelas

- Puede inscribirse en un plan de salud Medicare diferente,
- -- *O BIEN* -- Puede cambiarse a Original Medicare. Si se cambia a Original Medicare, deberá decidir si se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare o si comprará una póliza complementaria de Medicare (Medigap).

Para obtener más información sobre Original Medicare y los distintos tipos de planes de Medicare, lea *Medicare y Usted 2017*, llame a su Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud (consulte la Sección 4) o llame a Medicare (consulte la Sección 6.2).

También puede encontrar información acerca de los planes disponibles en su área a través del buscador de planes de Medicare en el sitio web de Medicare. Visite <http://www.medicare.gov> y haga clic en “Find health & drug plans” (Encontrar planes de salud y de medicamentos). **Allí podrá encontrar información sobre costos, cobertura y calificaciones de calidad de los planes de Medicare.**

#### Paso 2: Cambie su cobertura

- Para cambiarse a **otro plan de salud Medicare**, inscríbese en el nuevo plan. Se cancelará automáticamente su inscripción al plan *Easy Choice Best Plan (HMO)*.
- Para **cambiarse a Original Medicare con un plan de**

**medicamentos recetados**, inscribese en el nuevo plan de medicamentos. Se cancelará automáticamente su inscripción al plan *Easy Choice Best Plan (HMO)*.

- Para **cambiarse a Original Medicare sin un plan de medicamentos recetados**, debe:
  - Enviarnos una solicitud escrita para cancelar su inscripción. Comuníquese con el Servicio de Atención al Cliente si necesita más información sobre cómo hacer esto (los números de teléfono figuran en la Sección 6.1 de este folleto).
  - – o – Comunicarse con **Medicare**, al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y solicitar que su inscripción sea cancelada. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

### **Sección 3 Plazo para Cambiar de Plan**

Si usted quiere cambiar a un plan diferente o a Original Medicare para el próximo año, lo puede hacer desde el **15 de octubre hasta el 7 de diciembre**. Este cambio entrará en vigencia el 1 de enero de 2017.

#### **¿Existen otros periodos en el año para realizar cambios?**

En determinadas situaciones, también se permiten cambios en otros periodos del año. Por ejemplo, las personas con Medicaid, las que obtienen “Ayuda Adicional” para pagar sus medicamentos, aquellas que tienen o están abandonando su cobertura del empleador y aquellas que se mudan fuera del área de servicios, pueden realizar cambios en otros periodos del año. Para obtener más información, consulte el Capítulo 10, Sección 2.3 de la *Evidencia de Cobertura*.

Si se inscribió en un plan Medicare Advantage para el 1 de enero de 2017, y no le gusta la elección de plan que realizó, puede cambiarse a Original Medicare entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2017. Para obtener más información, consulte el Capítulo 10, Sección 2.2, de la *Evidencia de Cobertura*.

### **Sección 4 Programas que Ofrecen Asesoramiento Gratuito sobre Medicare**

El Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud (SHIP) es un

programa del gobierno que cuenta con asesores capacitados en cada estado. En California, el SHIP se denomina Programa de Asesoramiento y Asistencia sobre Seguros de Salud (HICAP).

El Programa de Asesoramiento y Asistencia sobre Seguros de Salud (HICAP) es independiente (no está relacionado con ninguna compañía de seguros o plan de salud). Es un programa estatal que recibe fondos del gobierno Federal para brindar asesoramiento local **gratuito** a los beneficiarios de Medicare. Los asesores del Programa de Asesoramiento y Asistencia sobre Seguros de Salud (HICAP) pueden ayudarle con sus preguntas o problemas de Medicare. Lo pueden ayudar a entender las opciones de su plan de Medicare y responder preguntas sobre cómo cambiar de planes. Puede llamar al Programa de Asesoramiento y Asistencia sobre Seguros de Salud (HICAP, por sus siglas en inglés) al 1-800-434-0222. Los usuarios de TTY deben llamar al 711.

## Sección 5      Programas que Ayudan a Pagar los Medicamentos Recetados

Usted puede reunir los requisitos para obtener ayuda para pagar sus medicamentos recetados.

- **“Ayuda Adicional” de Medicare.** Las personas con ingresos limitados pueden reunir las condiciones para recibir “Ayuda Adicional” para pagar los costos de sus medicamentos recetados. Si reúne los requisitos, Medicare podría pagar hasta el 75 % o más de sus costos de medicamentos, incluyendo las primas mensuales para medicamentos recetados, los deducibles anuales y coseguro. Además, las personas que reúnan los requisitos no tendrán una etapa sin cobertura ni multa por inscripción tardía. Muchas personas son elegibles y no lo saben. Para saber si reúne los requisitos, llame
  - 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048, las 24 horas del día, los 7 días de la semana;
  - A la Oficina del Seguro Social al 1-800-772-1213, de lunes a viernes, de 7 a.m. a 7 p.m. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-325-0778 (solicitudes); o
  - A la Oficina de Medicaid de su Estado (solicitudes).
- **Asistencia para la Distribución de Costos en cuanto a los Medicamentos Recetados para Personas con VIH/SIDA.** El Programa de Asistencia de Medicamentos para el SIDA (ADAP)

ayuda a asegurar que los individuos elegibles para ADAP que viven con VIH/SIDA tengan acceso a los medicamentos para el VIH que salvan vidas. Las personas deben cumplir con ciertos criterios, incluyendo la evidencia de residencia de estado, la condición de enfermo de VIH, bajos ingresos según lo defina el estado, y el estado de no asegurado o con seguro insuficiente. Los medicamentos recetados para pacientes ambulatorios de Medicare Parte D que también están cubiertos por el ADAP califican para la asistencia para la distribución de costos en cuanto a los medicamentos recetados a través del Departamento de Salud Pública de California (California Department of Public Health). Para obtener información sobre los criterios de elegibilidad, los medicamentos cubiertos o cómo inscribirse en el programa, llame al California Department of Public Health Office of AIDS al 1-916-449-5900. (Los usuarios de TTY deben llamar al 711).

## Sección 6 ¿Tiene alguna pregunta?

### Sección 6.1 – Cómo Obtener Ayuda de *Easy Choice Best Plan (HMO)*

¿Preguntas? Estamos aquí para ayudarlo. Llame al Servicio de Atención al Cliente al 1-866-999-3945. (Solo los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-735-2929). Estamos disponibles para recibir llamadas de lunes a viernes, de 8 a.m. a 8 p.m. Entre el 1 de octubre y el 14 de febrero, los representantes están disponibles de lunes a domingo de 8 a.m. a 8 p.m. Las llamadas a estos números son gratuitas.

#### **Lea su *Evidencia de Cobertura 2017* (contiene detalles sobre los beneficios y costos para el año próximo)**

Este *Aviso Anual de Cambios* le brinda un resumen de los cambios en sus costos y beneficios para 2017. Para obtener más información, consulte la *Evidencia de Cobertura 2017* de *Easy Choice Best Plan (HMO)*. La *Evidencia de Cobertura* es la descripción legal y detallada de los beneficios de su plan. Explica sus derechos y las reglas que debe cumplir para recibir medicamentos recetados y servicios cubiertos. Este sobre incluye una copia de la *Evidencia de Cobertura*.

#### **Visite nuestro sitio web**

También puede visitar nuestro sitio web en [www.easychoicehealthplan.com](http://www.easychoicehealthplan.com). Recuerde que nuestro sitio web tiene la información más actualizada

acerca de nuestra red de proveedores (el Directorio de Proveedores y Farmacias) y nuestra lista de medicamentos cubiertos (Formulario/Lista de Medicamentos).

---

## **Sección 6.2 – Cómo Obtener Ayuda de Medicare**

---

Para recibir información directamente de Medicare:

### **Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**

Puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

### **Visite el sitio web de Medicare**

Puede visitar el sitio web de Medicare (<http://www.medicare.gov>). Contiene información sobre costos, cobertura y calificaciones de calidad, que lo ayudarán a comparar los planes de salud Medicare. También puede encontrar información acerca de los planes disponibles en su área a través del buscador de planes de Medicare en el sitio web de Medicare. (Para consultar información sobre nuestros planes, ingrese en <http://www.medicare.gov> y haga clic en “Find health & drug plans” (Buscar planes de salud y medicamentos)).

### **Lea *Medicare y Usted 2017***

Puede leer el Manual *Medicare y Usted 2017*. Este manual se les envía a los miembros con Medicare anualmente, en otoño. El manual incluye un resumen de los beneficios, derechos y protecciones de Medicare, y respuestas a las preguntas más frecuentes sobre Medicare. Si usted no tiene una copia de este folleto, puede obtener una en el sitio web de Medicare (<http://www.medicare.gov>) o solicitarla al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.